

1946 - 2016

EXP-UNC: 0052855/2016 y adjunto

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita se disponga la complementación de funciones de los Profesores Andrés Robledo y Ana Elisa Arriaga; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Andrés Robledo revista en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Problemáticas de la Arqueología y la Prof. Ana Elisa Arriaga revista en un cargo de Profesora Asistente simple, interina, en la cátedra Historia Social Argentina, ambos con vencimiento el 31 de Marzo de 2017;

Que lo solicitado por el Departamento de Antropología, se fundamenta en que oportunamente se omitió incluir a los mencionados docentes; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que el **Profesor Andrés ROBLEDO**, legajo 50290, cumpla funciones en la cátedra Arqueología de Cazadores Recolectores, del Departamento de Antropología, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, **a partir del 01 de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la **Profesora Ana Elisa ARRIAGA**, legajo 43858, cumpla funciones docentes en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Historia Social Argentina, **a partir del 01 de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **12 DIC 2016**

RESOLUCION Nº: 1616
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES